



Servicio de  
Impuestos  
Internos

XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

SANTIAGO PONIENTE

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Grupo N° 1 Información y Asistencia

DM 77318563073 msm

**SERVICIOS EN RUTA LIMITADA**

RUT. N° 76.337.920-5

**DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN  
QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINAS  
REGISTRADORAS**

SANTIAGO, **28 MAY 2018**

RES. EX. DAC. N° 77318084702

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La presentación de fecha 22/05/2018 de don Ricardo Galvarino Gajardo Blu, RUT N° 6.090.341-7 y don Cristián Alberto Garcés Zerbi, Rut. N° 6.879.976-7, en representación de la empresa SERVICIOS EN RUTA LIMITADA, Rut. N° 76.337.920-5, con domicilio en Avda. Lib. Bdo. O'Higgins N° 3750, Of. 220-221-222, comuna Estación Central, con giro o actividad comercial de Comercialización de Alimentos, Confites, Cafetería, Restaurante, Venta de Diarios y Revistas, Serv. Higiénicos, Aseo y Custodia; solicitando Derogación Total de la Resolución Ex. N° 156 de fecha 14/08/2012, dictada por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina ubicada en 3 SUR LOCAL 8, N° 1962, Terminal Tur Bus, ciudad de Talca, por cierre de sucursal.

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
SAM4'S	ER-420	B5AFC00012	1	208782

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



**JUAN ARREDONDO AVENDAÑO**  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución:

- A: Don Ricardo Galvarino Gajardo Blu y don Cristián Alberto Garcés Zerbi, en representación de SERVICIOS EN RUTA LIMITADA  
Avda. Lib. Bdo. O'Higgins N° 3750, Of. 220-221-222, Estación Central (Casa Matriz)  
Avda. 3 Sur N° 1962. Local 8, Talca (Sucursal)  
VII D.R. Talca  
Departamento de Asistencia al Contribuyente  
Expediente